



**COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**  
**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE**  
**LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**  
**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE OBRA**  
**PÚBLICA No. CAASIM-HGO-INV3-OP-03-2024**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 11:00 (once horas), del día 27 (veintisiete) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de la CAASIM, los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales e Invitados, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta y de conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción II, 34, 44 último Párrafo y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 44 del Reglamento de la Ley en la Materia y numeral 4.3 de las bases del presente procedimiento, se da inicio al Acto de Fallo de Invitación a cuando menos tres personas **No. CAASIM-HGO-INV3-OP-03-2024** para la obra **AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE REDES Y LÍNEAS DE CONDUCCIÓN EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA CAASIM 2024- ZONA 1**, a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados mediante el oficio No. **SPF-167-2024** con ID **11576** y clave de obra **IP240015** de fecha 10 de septiembre de 2024 como parte del Presupuesto Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, los cuales son recursos propios.

Este acto es presidido por el Lic. Javier Acoltzi Conde servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 05 de agosto de 2024; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el artículo 14 fracción I del Decreto que crea a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 11 de marzo de 2019 y el artículo 3 fracción I del Decreto de creación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 07 de febrero de 2011.

El Lic. Juan Carlos Pasten Téllez, Representante del Ing. Jaime Horacio Chávez González, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

| NOMBRE                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidente.<br>Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, representado por el Lic. Javier Acoltzi Conde.                                  |
| Secretario Ejecutivo.<br>Ing. Jaime Horacio Chávez González, Director de Infraestructura Urbana, representado por Lic. Juan Carlos Pasten Téllez. |
| Vocal<br>M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.C. José Eduardo Salinas Córdova.              |
| Vocal<br>Ing. Damarys San Juan Pablo, Directora para Llevar Agua al Pueblo, Representada por el Ing. Israel Ramírez Mendoza.                      |
| Vocal.<br>L.A. Jorge González Fernández, Subdirector de Planeación de Infraestructura Hidráulica.                                                 |



**COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**  
**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE**  
**LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**  
**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE OBRA**  
**PÚBLICA No. CAASIM-HGO-INV3-OP-03-2024**

|                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asesor.<br>Lic. Adalberto de Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM, Representado por el C. Horacio Pedroza Ayala                                                     |
| Asesor.<br>L.D. Pedro Hernández Yáñez, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, represento por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.                                                 |
| Asesor.<br>Lic. Brisa Iris Torres Torres, Encargada de la Dirección de Gestión, Validación y Factibilidades para la Transformación, representada por el Ing. Gerardo Miguel Ángel Gelo Ramírez. |
| Área Solicitante<br>Ing. Jaime Horacio Chávez González, Director de Infraestructura Urbana representado por la Ing. Angélica Martínez Guerrero                                                  |
| Área Supervisora<br>La Ing. Yerania Segovia Domínguez y el Arq. Oscar Torres Hernández de la Subdirección de Construcción.                                                                      |
| Globalizadora Invitada.<br>L.C.P y A.P. Jennifer Samantha Olguin Bonilla, Representante de la Secretaría de Hacienda                                                                            |
| Globalizadora Invitada<br>Unidad de Planeación y Prospectiva                                                                                                                                    |
| Asesor Normativo<br>L.A. Irving Noyan Torres Pacheco, Secretaría de la Contraloría.                                                                                                             |

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 44, Párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y en virtud del dictamen emitido por el Área responsable de la evaluación de las propuestas la Subdirección de Construcción, mediante Oficio SC-13/2024, se determina lo siguiente:

## **ADJUDICACIÓN**

### **1. PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA.**

Se adjudica el contrato al contratista **VIALKA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** con un importe de **\$2,805,629.41** (dos millones ochocientos cinco mil seiscientos veintinueve pesos 41/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), **\$2,418,646.04** (dos millones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y seis pesos 04/100 M.N.) sin Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) debido a que la propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, con la salvedad de que la evaluación queda bajo la responsabilidad del área responsable, la Subdirección de Construcción. Lo anterior con fundamento en el artículo 44 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y lo dispuesto en el numeral 4.5 de las bases de este procedimiento.

### **2. GARANTÍAS.**

**Del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato.**



**COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES  
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE  
LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES  
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE OBRA  
PÚBLICA No. CAASIM-HGO-INV3-OP-03-2024**

De conformidad con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, para garantizar el cumplimiento del contrato, el contratista deberá constituir fianza por el 10% del importe total del contrato a favor de la CAASIM, por institución afianzadora legalmente autorizada, que será entregada dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se haya recibido la notificación por escrito del fallo, en los términos que establecen los artículos 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el estado de Hidalgo.

**3. ANTICIPO.**

El participante ganador, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado mediante fianza, por institución afianzadora legalmente autorizada, a favor de la CAASIM, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se haya recibido la notificación por escrito del fallo.

De conformidad con lo establecido por los Artículos 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 127, 128, 129, 130, 131 y 132 del Reglamento de la Ley en la Materia, la convocante otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos y para compra o producción de materiales y demás insumos, del 30% de la inversión autorizada, misma que corresponde a la cantidad de **\$841,688.82** (ochocientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos 82/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), **\$725,593.81** (setecientos veinticinco mil quinientos noventa y tres pesos 81/100 M.N.) sin Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

**4. DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD SURGIDA EN LA OBRA PÚBLICA.**

Para garantizar la calidad de los trabajos, una vez concluidos y previo a la recepción formal de los mismos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en dichos trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable, esta garantía deberá tener una vigencia de 12 meses, a partir de la recepción formal de la obra, el contratista deberá, constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos. Todas las garantías antes descritas deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, previo visto bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la CAASIM.

**5. FIRMA DEL CONTRATO.**

La adjudicación obliga al contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente el día 03 (tres) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro) a las 12:30 (doce horas con treinta minutos), en las Oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

**6. FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN.**



**COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES  
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE  
LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES  
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE OBRA  
PÚBLICA No. CAASIM-HGO-INV3-OP-03-2024**

El periodo de ejecución es de 153 (ciento cincuenta y tres) días naturales, con fecha de inicio: 14 (catorce) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro) y fecha de terminación 15 (quince) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco).

**OBSERVACIONES**

Se le requiere al invitado que:

- A la notificación del fallo, deberá de presentar los documentos en los que conste la información asentada en el anexo relativo al formato de datos bancarios y documentación legal de las bases de Invitación a cuando menos tres personas, en original y copia simple.
- A la notificación del fallo deberá presentar formato en hoja membretada de la empresa, en apego a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se hace constar que, al término del presente acto público, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes y para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia simple de esta acta, así como de la videograbación del presente acto, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, con domicilio en Avenida Industrial La Paz No. 200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hgo, en un horario de 9:00 (nueve) hrs. a 16:00 (dieciséis) hrs. por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del participante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, la falta de firma de alguno de los participantes, en esta acta no invalidará su contenido y efectos, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

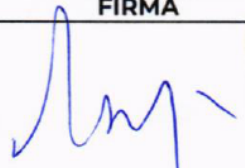
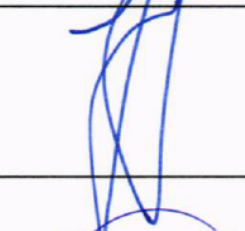
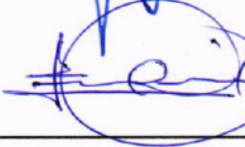
Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, se puede interponer la inconformidad en apego a lo dispuesto por artículo 99 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Una vez leída y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto público siendo las 11:20 (once horas con veinte minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma del invitado, no invalidará su contenido y efectos, en contrario, a la firma del presente Fallo por parte del invitado, este se tiene por legalmente notificado.

**Por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.**

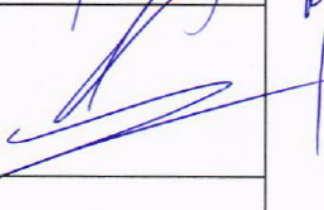


**COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**  
**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE**  
**LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**  
**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE OBRA**  
**PÚBLICA No. CAASIM-HGO-INV3-OP-03-2024**

| NOMBRE                                                                                                                | CARGO                                                                                              | FIRMA                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidente.<br>Lic. Juan Evel Chávez Trovamala.<br>Representado por el Lic. Javier Acoltzi Conde.                     | Director General de la<br>CAASIM.                                                                  |    |
| Secretario Ejecutivo<br>Ing. Jaime Horacio Chávez González.<br>Representado por el Lic. Juan Carlos Pasten<br>Téllez. | Director de Infraestructura<br>Urbana.                                                             |    |
| Vocal.<br>M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por<br>el L.C. Jose Eduardo Salinas Cordova.                     | Director de Administración y<br>Finanzas.                                                          |   |
| Vocal.<br>Ing. Damarys San Juan Pablo,<br>Representada por el<br>Ing. Israel Ramírez Mendoza.                         | Encargado de la Dirección<br>para Llevar Agua al Pueblo.                                           |   |
| Vocal<br>L.A. Jorge González Fernández.                                                                               | Subdirector de Planeación<br>de Infraestructura<br>Hidráulica.                                     | NO SE PRESENTO                                                                        |
| Lic. Adalberto de Lucio Pineda, representado<br>por el C. Horacio Pedroza Ayala.                                      | Titular del Órgano Interno<br>de Control de la CAASIM.                                             |  |
| Asesor.<br>Lic. Pedro Hernández Yañes,<br>Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores<br>Domínguez.               | Encargado de la Dirección<br>de Asuntos Jurídicos.                                                 |  |
| Asesor.<br>Lic. Brisa Iris Torres Torres, Representada por el<br>Ing. Gerardo Miguel Ángel Gelo Ramírez.              | Encargada de la Dirección<br>de Gestión, Validación y<br>Factibilidades para la<br>Transformación. |  |



**COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**  
**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE**  
**LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**  
**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE OBRA**  
**PÚBLICA No. CAASIM-HGO-INV3-OP-03-2024**

|                                                                                                                                                         |                                                |                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Área Solicitante<br>Ing. Jaime Horacio Chávez González, Director<br>de Infraestructura Urbana<br>representado por la Ing. Angélica Martínez<br>Guerrero | Director de Infraestructura<br>Urbana.         |    |
| Área Supervisora<br>Arq. Oscar Torres Hernández.                                                                                                        | Subdirección de<br>Construcción.               |    |
| Área Supervisora<br>La Ing. Yerania Segovia Domínguez.                                                                                                  | Subdirección de<br>Construcción.               |    |
| Globalizadora Invitada.<br>L.C.P y A.P. Jennifer Samantha Olguin Bonilla.                                                                               | Representante de la<br>Secretaría de Hacienda. |   |
| Globalizadora Invitada                                                                                                                                  | Unidad de Planeación y<br>Prospectiva.         | NO SE PRESENTO                                                                        |
| Asesor Normativo<br>L.A. Irving Noyan Torres Pacheco.                                                                                                   | Secretaría de Contraloría.                     |  |

**POR LOS CONTRATISTAS INVITADOS**

|                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| VIALKA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| AXR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.    | NO SE PRESENTO |
| GRAMI CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.   | NO SE PRESENTO |